

las Modificaciones Puntuales 96-00 a 96-26, ambas inclusive, de las Normas Subsidiarias Municipales de Jaraíz de La Vera, elaboradas por la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Intermunicipal de La Vera y figurando como Arquitecto-Redactor de las mismas D. José Timón Tiemblo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 128 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se someten a información pública, mediante anuncios en el Diario Oficial de Extremadura y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, así como en el periódico-diario Hoy, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último de los boletines oficiales en que aparezca insertado este anuncio.

Durante dicho plazo cualquier persona, física o jurídica, podrá conocer y examinar la documentación integrante de las Modificaciones en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas de oficina, y formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Jaraíz de la Vera, 28 de octubre de 1996.—El Alcalde, ANTONIO ORTEGA GRANADO.

FEDERACION EXTREMEÑA DE ATLETISMO

CORRECCION de errores al Anuncio de 1 de octubre de 1996, sobre elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de la Federación Extremeña de Atletismo.

Apreciados errores en el Anexo del Anuncio de referencia, publicado en el Diario Oficial de Extremadura núm. 118 de 10 de octubre de 1996, se procede a su oportuna rectificación mediante la publicación íntegra del citado Anexo que sustituye al que figura en la página 5069 del citado Diario.

REGLAMENTO DE ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENTE DE LA FEDERACION EXTREMEÑA DE ATLETISMO

A N E X O I I

Calendario Electoral

PLAZO	ACTUACION
Día 7 NOV.	Convocatoria de elecciones. Publicación del reglamento electoral.
Día 8 NOV.	Constitución de la Junta Electoral Federativa.
Días 9 a 14 NOV.	Exposición del censo electoral y presentación de reclamaciones al mismo.
Día 14 NOV.	Resolución de reclamaciones al censo electoral
Días 15 a 18 NOV.	Presentación de posibles recursos ante el Comité de Garantías Electorales.
Día 20 NOV.	Resolución de recursos por el Comité de Garantías Electorales.
Días 21 a 25 NOV.	Presentación de candidaturas a los diferentes estamentos de la Asamblea General.
Día 26 NOV.	Publicación de candidaturas presentadas en los lugares previstos en el reglamento.
Días 27 a 29 NOV.	Presentación de reclamaciones a las candidaturas.
Día 29 NOV.	Resolución de reclamaciones y proclamación de candidatos a la Asamblea General.
Días 30 a 9 DIC.	Presentación de posibles recursos ante el Comité de Garantías Electorales.
Día 11 DIC.	Resolución de recursos por el Comité de Garantías Electorales.
Día 13 DIC.	Celebración de las votaciones.
Día 14 DIC.	Publicación de los resultados electorales provisionales.
Días 16 a 18 DIC.	Plazo de presentación de reclamaciones.
Día 18 DIC.	Resolución de reclamaciones y proclamación de candidatos electos. Publicación de la composición de la Asamblea General.
Día 19 a 27 DIC.	Presentación de posibles recursos ante el Comité de Garantías Electorales.
Día 30 DIC.	Resolución de recursos por el Comité de Garantías Electorales.
Día 31 DIC.	Convocatoria de elecciones a presidente, especificando lugar, día y hora de la celebración de la Asamblea General.
Días 31 a 7 ENE.	Presentación de candidaturas a presidente.
Día 7 ENE.	Proclamación de candidaturas presentadas.
Días 8 a 10 ENE.	Presentación de posibles reclamaciones a las candidaturas presentadas.
Día 10 ENE.	Resolución de las reclamaciones presentadas.
Días 11 a 18 ENE.	Presentación de posibles recursos ante el Comité de Garantías Electorales.
Día 21 ENE.	Resolución de recursos por el Comité de Garantías Electorales.
Día 23 ENE.	Celebración de Asamblea General para la elección de presidente.
Días 24 a 27 ENE.	Presentación de posibles impugnaciones a las elecciones.
Día 27 ENE.	Resolución de las impugnaciones presentadas y proclamación de resultados definitivos.
Días 28 a 4 FEB.	Presentación de posibles recursos ante el Comité de Garantías Electorales.
Día 7 FEB.	Resolución de recursos por el Comité de Garantías Electorales.